



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, CVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
CCOCIENTOS Y CVATRO.

Ayuntamiento de 28 de Abril; En la Villa de Medina de Riosequo, a veinte y ocho  
de Abril de mill ochocientos quatro, hallandose juntos y  
congregados en las Salas Capitulares los Señores Conde de  
Justicia, y Regente de ella: Aya del Sr. Alcalde mayor  
de ella por su. los Señores D.<sup>ns</sup> Sines Lopez del Castillo  
y D.<sup>no</sup> Joan Soriano, D.<sup>no</sup> Ant. Puche Regidores, y por el  
errado q<sup>ral</sup>: los Señores Pedro Diaz, quido es por el q<sup>ral</sup>  
y el Alcaide mayor por el mismo Josef Fiquera: los Señores  
Andres Jorda, Josef Palao, Josef Polo, y Pedro Monte,  
Deputados, y D.<sup>no</sup> Miguel Ortega del Sindicato Personero  
haviendo sido leído con papers ante dicho, y en me-  
tion del efecto de rraso, y en fin de los sigte  
En este Ayuntamiento se hizo presente un oficio del Sr. Inten-  
dente de esta Prov.<sup>a</sup> de S. Fernando del conuente, inserta  
un Real orden para que se informe del origen, nate-  
za, causas, propiedades, condiciones, errados, y con-  
diciones, de q<sup>da</sup> conseq<sup>ncias</sup>, de los dichos muni-  
cipales, el modo de cobrarle, y su aplicacion: Segun  
entendado el Ayuntamiento. Dixo: Supo evacuar el  
informe que se pide con la p<sup>ra</sup> que corresponde, toman-  
do las noticias necesarias, nombro por Comision  
al intento a los Señores D.<sup>ns</sup> Sines Lopez del Castillo y  
D.<sup>no</sup> Ant. Puche, quienes instruidos que sean, lo  
hayan presente al Ayuntamiento al fin significado.  
Tambien se hizo presente una certificacion de D.<sup>no</sup> Joa<sup>n</sup> Josef  
de Vargas Sr.<sup>o</sup> del R.<sup>o</sup> Acusado de la R.<sup>o</sup> Chancilleria de  
Granada con fecha de diez, y seis del corriente mes, opnada  
a solicitud de D.<sup>no</sup> Pedro Serrano, para que el Ayunta-  
miento nombre Procurador para el sequiente de las  
dilig<sup>ncias</sup> de dicho alq<sup>da</sup>, que tiene pendiente en dicho Real.

